



MAT.: Nombra comisión evaluadora de Licitación 3802-24-L115 "Muestra Folclórica de Campeones de Cueca- Iniciativa Fondos FAEP 2015"

Quilaco, 01 de Diciembre de 2015.

**DECRETO N° 4.002/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el DFL. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El DFL. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Resolución Exenta 4585 de fecha 12/06/2015, del Ministerio de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Quilaco y el Ministerio de Educación, en el marco del FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2015.
- 2) La Iniciativa en el Convenio de la Ilustre Municipalidad de Quilaco y el Ministerio de Educación, Participación de la Comunidad Educativa, MUESTRAS FOLKLORICAS.
- 3) La Orden de Pedido FAEP 2015, folio N° 47, de fecha 04/11/2015.
- 4) El Programa de Actividades y Gastos denominado "Muestra Folclórica de Campeones de Cueca", elaborado por el Departamento de Educación-Oficina de Educación Extraescolar, de fecha 09/11/2015.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 3.705 de fecha 11/11/2015, que aprueba el Programa de Actividades y Gastos.
- 6) Los Términos de Referencia, que son parte integrante del presente proceso licitatorio.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 3.807 de fecha 18 de Noviembre de 2015, que dispone llamado a Licitación.
- 8) La Licitación en el Portal Mercadopúblico ID 3802-24-L115.

**DECRETO:**

- 1) Nombra Comisión Evaluadora de las ofertas de la Licitación 3802-24-L115, integrada por la Directora Comunal DAEM, Encargado de Adquisiciones y Coordinador Extraescolar del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/ MVQ/MCM/jos.

**DISTRIBUCION:**

- Expediente rendición de cuentas (CGR).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ  
ALCALDE